



**NOMBRE DEL ALUMNO:** Sherly Yoana Vazquez Orantes

**NOMBRE DEL PROFESOR:** Ramiro Roblero

**LICENCIATURA:** En Enfermería

**MATERIA:** Práctica clínica en enfermería II

**CUATRIMESTRE Y MODALIDAD:** 8° Cuatrimestre Semiescolarizado

**NOMBRE Y TEMA DEL TRABAJO:** implicaciones jurídicas de la Enfermería

Frontera Comalapa, Chiapas a 24 de enero de 2021.

## Implicaciones jurídicas de la enfermería

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma. En virtud del derecho fundamental a la libre elección de profesión y oficio, la persona escoge de forma autónoma y libre la profesión acorde a su vocación. El Colegio Profesional y la exigencia de responsabilidad se eligen fundamentalmente como garantías a favor de los usuarios de los servicios que ofrecen esos profesionales colegiados. Sin embargo, la imputación de responsabilidad al profesional por posibles infracciones a reglas técnicas, jurídicas y éticas que dan lugar a la responsabilidad penal, civil, administrativa o ético disciplinario, según cada caso, debe observar las garantías del debido proceso, tendientes a garantizar los derechos de defensa y de inocencia que le asisten a todo imputado (se utiliza este concepto en sentido amplio).

En si en este tema se trata de dar conocimientos sobre lo que implica ser un profesional de la salud, cuales son todas esas responsabilidades que debemos de llevar en cuenta para poder ofrecer nuestro servicio a las personas que necesiten de él, ya que si no lo hacemos de una forma correcta implicaría problemas legales para nosotros como profesionales en la enfermería.

Este tema habla mucho sobre la responsabilidad que debemos de tener, hay diferentes responsabilidades que tenemos que conocer tales como la responsabilidad objetiva y subjetiva, habla sobre que la administración pública siempre anda viendo cual es la forma en que se causan los daños, siempre anda buscando cual fue la conducta de la persona para que haya podido cometer el daño. En efecto, la lesión puede ser causada exclusivamente por la administración o en concurrencia con la víctima o un tercero, en tales casos la Caja cualquier otro ente público responde exclusivamente por la porción que le corresponde. Para que exista responsabilidad de la administración se requiere la existencia de un nexo causal entre el daño y el actuar de ésta. Para ello se analiza que la conducta o hecho administrativo sea idóneo para producir la lesión. El nexo causal puede verse roto por razones de fuerza mayor, falta de la víctima o hecho de un tercero. En los tres supuestos mencionados, la administración quedará exenta de responder por la lesión infringida.

Una vez que se ha comprobado la existencia del daño o lesión, que tal daño es imputable a la administración y se ha atribuido la responsabilidad, surge la obligación jurídica de reparar. La reparación debe ser plena. La reparación es una garantía y un límite. Es una garantía para la víctima de que se le devolverá al status original, con anterioridad al daño acaecido y de que, por tanto, la reparación sólo alcanzará la magnitud del daño y perjuicio causado, ni más ni menos. Se trata de un límite, por cuanto mediante esta garantía debe evitarse que la víctima resulte enriquecida más allá de lo que le corresponde justa, integral y plenamente por la lesión padecida.

El papel que juega la enfermería dentro del Sector Salud es de suma importancia, ya que está en contacto directo con el usuario sano o enfermo, en los casos de hospitalización las 24 horas del día, están bajo su custodia y su responsabilidad, por lo que es necesario que el personal esté actualizado en cuanto a los conocimientos técnicos y científicos, pero además debe conocer las implicaciones legales en las que puede incurrir al ejecutar su trabajo. En primer lugar y como norma general es muy importante el registrar, escribir y hacer constar todos los pasos e intervenciones terapéuticas o cuidados aplicados que puedan implicar posibles implicaciones legales. Cualquier hecho o situación conflictiva y/o problemática debe quedar reflejada por escrito, firmada y localizada en el tiempo y registrada en las observaciones de enfermería y en las hojas de evolución del paciente, La hoja de enfermería demuestra el trabajo del personal y, de acuerdo a su información, es un documento legal que para todos los usos ayuda u origina problemas. Ésta debe ser clara y entendible para todos, por lo que se debe tener conciencia de su importancia y su llenado en forma correcta, ya que delimita las acciones de responsabilidad de todos los involucrados en el cuidado del paciente.

El objetivo general de esto sería, analizar las implicaciones éticas y legales en los cuidados de la Enfermera(o)

